

## **Grado en Economía**

### **27434 - Contabilidad de las administraciones públicas**

**Guía docente para el curso 2014 - 2015**

**Curso: 3, Semestre: 1, Créditos: 6.0**

---

## **Información básica**

---

### **Profesores**

- **José Basilio Acerete Gil** bacerete@unizar.es

- **Lourdes Torres Pradas** ltorres@unizar.es

### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

De los alumnos que cursen esta asignatura optativa se espera interés por los aspectos relacionados con el contexto de la información y la gestión de las administraciones públicas. La asistencia a clase facilita un seguimiento más detallado de la materia, y las prácticas, en especial las informáticas en las que se utiliza un programa al uso en la práctica diaria de las entidades públicas, generan una motivación especial en los alumnos. Los conocimientos previos que poseen en materia contable son suficientes para avanzar en esta materia con facilidad.

### **Horario de tutorías de atención alumnos:**

El horario de tutorías se encuentra disponible en el tabón de anuncios del Departamento.

### **Recursos web:**

Se utilizará el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (ADD, Blackboard). Se recuerda a los alumnos que sus claves de acceso son proporcionadas por la Secretaría del Centro al matricularse.

---

### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la la Facultad.

En cualquier caso, se realizará un control parcial de la materia antes del período vacacional de Navidad, que abarcará alrededor del 75% de la misma.

---

## **Inicio**

---

# **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

1. Conocer los aspectos diferenciales de la contabilidad de las administraciones públicas, basada en la contabilidad de empresas, pero con aspectos distintivos dada la finalidad no lucrativa de estas entidades.
2. Conocer las principales diferencias entre el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y el Plan General de Contabilidad (PGC).
3. Familiarizarse con uno de los programas informáticos que se utilizan en la Administración Local para ver la forma real en la que se contabilizan las operaciones en las Administraciones Públicas.
4. Contabilizar las principales operaciones del presupuesto de gastos de las entidades públicas.
5. Contabilizar las principales operaciones del presupuesto de ingresos de las entidades públicas.
6. Contabilizar las operaciones de inmovilizado y de endeudamiento en las Administraciones Públicas.
7. Calcular las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada.
8. Conocer las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

Esta asignatura, optativa, es una oportunidad para los alumnos de completar su perfil en economía y empresa, ampliando conocimientos sobre la contabilidad y la gestión de entidades públicas, que representan alrededor del 40% del PIB, lo que mejora sustancialmente su *empleabilidad*. La ubicación de esta asignatura en el primer cuatrimestre de tercer curso, permite un seguimiento fácil de la misma al poderse aprovechar los conocimientos adquiridos en cursos anteriores.

---

## **Contexto y competencias**

---

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

#### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

- Que el alumno conozca y sepa contabilizar las operaciones más frecuentes de las Administraciones Públicas, en el marco de la normativa contable española, y en particular, del Plan General de Contabilidad Pública.
- Que conozca las fases de ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos en las entidades públicas.
- Que conozca las principales diferencias en la contabilización del inmovilizado, endeudamiento y patrimonio, y otras operaciones con respecto a los de las empresas privadas.
- Que se familiarice con las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas.

#### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Tras haber cursado contabilidad en segundo curso del Grado, en la que se han estudiado los conceptos básicos y la metodología propia de la contabilidad como sistema de información de las unidades económicas, en esta asignatura de contabilidad pública se estudia la normativa contable vigente en España, el Plan General de Contabilidad Pública, que sigue las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Por lo tanto, ésta es una asignatura que completa la formación del alumno y le prepara para desenvolverse en un entorno económico y social más amplio que el de las empresas,

facilitándole nuevas perspectivas de formación y del mercado de trabajo.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

### **1: Competencias específicas**

CE6. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

CE12. Integrarse en la gestión de las empresas y las administraciones públicas.

CE19. Usar las tecnologías de la información y la comunicación en su desempeño profesional.

### **Competencias genéricas**

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG5. Capacidad para aplicar el razonamiento económico a la toma de decisiones.

CG15. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Como esta asignatura se imparte en el tercer año del Grado, su relevancia se centra en la mejora de la formación de los alumnos para su acceso al mercado laboral. Sus contenidos son un complemento adecuado a la formación previa de los alumnos en economía y empresa, al añadir conocimientos específicos de la administración y gestión de las Administraciones Públicas.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

##### **1:**

1.- En la primera convocatoria, el alumno que lo deseé, podrá superar la asignatura presentándose a dos exámenes de contenido teórico-práctico, uno en diciembre y otro coincidiendo con la fecha de la convocatoria oficial del primer cuatrimestre, en fecha y hora que se anunciará oportunamente. Para poder presentarse al segundo examen será necesario haber obtenido una nota de 5 en el primer control. Estos exámenes ponderarán el 75% y el 25%, respectivamente, y en conjunto representarán el 80% de la calificación final, que se verá completada en un 20% con la nota de las prácticas informáticas y la participación activa en clase.

Para el alumno que no pueda atender el sistema de evaluación descrito, su evaluación consistirá en una prueba escrita de contenido teórico-práctico, que se realizará en la fecha y hora establecidas en la convocatoria oficial.

Según el art. 9.3 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

"El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas."

2.- En la segunda convocatoria, la calificación final estará determinada únicamente por la nota de la prueba final global. Dicho examen escrito se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes y constará tanto de preguntas teóricas como prácticas.

## **Criterios de valoración**

Se valorará la precisión en las respuestas, la rigurosidad, el razonamiento correcto, claro y ordenado, el dominio de la terminología, así como la exactitud en el resultado de los ejercicios prácticos.

---

## **Actividades y recursos**

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y prácticas, estas últimas instrumentadas mediante el desdoblamiento del grupo, lo que permite que los alumnos puedan participar más activamente en las mismas. Las prácticas informáticas se desarrollarán en las aulas habilitadas para ello, disponiendo cada alumno de un ordenador. Las características de la asignatura hacen que también las clases teóricas tengan un enfoque eminentemente práctico, dado que la contabilidad pública requiere un enfoque eminentemente aplicado.

### **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

Las 60 horas se distribuyen en 30 horas de sesiones de exposición, participativa, y 30 horas de prácticas con resolución de supuestos prácticos reales y clases informáticas.

1) Clases teóricas: en las mismas, el profesor expondrá la materia, incidiendo en los aspectos más importantes de cada tema, ayudando de esta forma a trabajar y estudiar la asignatura. Se fomentará la participación de los alumnos planteando cuestiones y ejemplos. El material de trabajo aparece en la bibliografía recomendada, que está disponible en la biblioteca de la Facultad.

2) Clases prácticas (con desdoblamiento del grupo): consistirán en la realización de una serie de supuestos prácticos, cuyos enunciados estarán disponibles con anterioridad a las sesiones en el *Blackboard* y en el servicio de reprografía del centro.

3) Prácticas informáticas: su objetivo es familiarizar al alumno con el manejo de un programa informático de contabilidad pública ampliamente extendido en el entorno profesional práctico de Aragón.

4) Tutorías: Los alumnos dispondrán de horas de tutoría y consulta individualizada con los profesores de su grupo. A su vez podrán realizar consultas a través del correo electrónico.

**2:**

#### **PROGRAMA**

##### **TEMA 1: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES**

###### **PÚBLICAS.**

- 1.1. Las Administraciones Públicas.
- 1.2. Principios internacionales de Contabilidad Pública.
- 1.3. Principios y Normas de Contabilidad Pública en España.
- 1.4. El Plan General de Contabilidad Pública.

##### **TEMA 2: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (I). ESQUEMA**

###### **CONTABLE DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.**

- 2.1. Operaciones de gestión de créditos.
  - 2.1.1. Apertura del presupuesto de gastos.
  - 2.1.2. Prórroga del presupuesto.
  - 2.1.3. Cambio de situación de créditos definitivos.
  - 2.1.4. Modificaciones de crédito.
- 2.2. Operaciones de ejecución presupuestaria.
  - 2.2.1. Autorización de gasto (A).
  - 2.2.2. Disposición o compromiso de gasto (D).
  - 2.2.3. Reconocimiento de la obligación de pago (O).
  - 2.2.4. Ordenación del pago (P).
  - 2.2.5. Realización del pago.
  - 2.2.6. Reintegros de pagos.
- 2.3. Operaciones de cierre del presupuesto de gastos.

® SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 1 y 2

® PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-1)

### **TEMA 3: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (II).**

- 3.1. Operaciones mixtas
  - 3.2. Documentos de contabilidad del presupuesto de gastos.
  - 3.3. Esquema contable de presupuestos cerrados.
  - 3.4. Vinculación del Presupuesto de Gastos con el Grupo 6 del PGCP.
- ® SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 1 y 2
- ® PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-1)

### **TEMA 4: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (I).**

#### **ESQUEMA CONTABLE DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.**

- 4.1. Aprobación de las previsiones iniciales.
- 4.2. Modificación de las previsiones iniciales.
- 4.3. Reconocimiento de derechos de cobro.
- 4.4. Anulación/cancelación de derechos.
- 4.5. Recaudación de derechos.
- 4.6. Devolución de cobros.
- 4.7. Regularización y cierre del presupuesto de ingresos.

® SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 3 y 4.

® PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-3)

### **TEMA 5: CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (II).**

- 5.1. Esquema contable de presupuestos cerrados:
  - 5.1.1. Ajustes del saldo inicial de derechos pendientes de cobro.
  - 5.1.2. Anulación/cancelación de derechos.
  - 5.1.3. Recaudación de derechos.
  - 5.1.4. Regularización de derechos anulados/cancelados de presupuestos cerrados.

5.2. Vinculación del Presupuesto de Ingresos con el Grupo 7 del PGCP.

® SUPUESTOS PRÁCTICOS N.º 3, 4 y 5.

® PRÁCTICAS INFORMÁTICAS (S-3)

## **TEMA 6: CONTABILIDAD DEL INMOVILIZADO Y DEL ENDEUDAMIENTO.**

6.1. Inmovilizado Material:

6.1.1. Adquisición y valoración del Inmovilizado Material.

6.1.2. Otras operaciones: Permuta, Cesión, Adscripción.

6.1.3. Correcciones de valor.

6.2. Inmovilizado Inmaterial.

6.3. Inversiones destinadas al uso general.

6.4. Inversiones gestionadas para otros entes públicos.

6.5. Contabilidad de las operaciones de endeudamiento público y neto patrimonial.

® SUPUESTO PRÁCTICO N.º 6

## **TEMA 7: CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS,**

### **GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.**

7.1. Operaciones no presupuestarias: Contabilidad del IVA.

7.2. Los gastos con financiación afectada:

7.2.1. Coeficiente y Desviaciones de financiación.

7.2.2. Incidencia de las Desviaciones de financiación en el Resultado presupuestario y en el Remanente de tesorería.

## **TEMA 8: PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES EN LAS AAPP.**

8.1. Balance.

8.2. El Estado del Resultado Económico Patrimonial.

8.3. El Estado de Liquidación del Presupuesto.

8.4. La Memoria.

# **Planificación y calendario**

## **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

El calendario de sesiones presenciales así como el de las clases informáticas, se hará público en la Web del Centro o en el Anillo Digital Docente (ADD, Blackboard). El resto de actividades serán comunicadas por el profesor responsable con suficiente antelación.

## **Bibliografía**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

Torres, L. y Pina, V. (2014, 7<sup>a</sup> Edición): "Manual de Contabilidad Pública". Editorial: Centro de Estudios Financieros (CEF). Madrid.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Instituto de Estudios Fiscales (2011): "Manual de Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública. Manuales de la Escuela de la Hacienda Pública.

ORDEN EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (BOE 3-10-2013).

Pina, V. y Torres, L. (1999, 2<sup>a</sup> Ed.): " Análisis de la información externa, financiera y de gestión, de las Administraciones Públicas". ICAC. Madrid.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Manual de contabilidad pública : Plan General de Contabilidad Pública 2010 / dirección, José María Labeaga Azcona, Ignacio Gutiérrez Gilsanz ; coordinación, María del Mar Fernández Rodríguez ; Andrés Miguélez, Victorina ... [et al.] Madrid : Instituto de Estudios Fiscales : Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Publicaciones, 2011
- ORDEN EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del mdelo normal de contabilidad local (BOE 3-10-2013). [Mirar URL, disponible a texto completo]
- Pina Martínez, Vicente. Análisis de la información externa, financiera y de gestión, de las administraciones públicas : incluye casos prácticos / Vicente Pina Martínez, Lourdes Torres Pradas . - 2a. ed. act. Madrid : Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas , D. L. 1999
- Torres Pradas, Lourdes. Manual de contabilidad pública : adaptado al Plan de Cuentas de la Administración Local : (incluye casos prácticos) / autores, Lourdes Torres Pradas, Vicente Pina Martínez . 7<sup>a</sup> ed. Madrid [etc.] : Centro de Estudios Financieros, D.L. 2014